



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUN. 2008

RES. H. N° 607-08

EXPTE. N° 4.323/07.-

**VISTO:**

La presentación efectuada por Departamento Docencia de la Facultad, en la que eleva propuesta de modificación de la Resolución H. N° 353/07 *Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Temporarios*; y

**CONSIDERANDO:**

Que la modificación sugerida permitirá agilizar y ordenar los trámites referidos a las excusaciones en los llamados interinos y/o temporarios;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamentos en Despacho N° 003/08, aconseja aprobar la propuesta presentada;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 20-05-08)

**RESUELVE:**

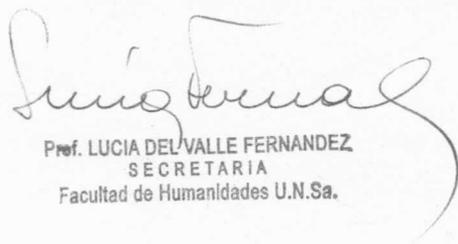
**ARTICULO 1°.-** APROBAR la propuesta de modificación de la Resolución H. N° 353/07 *Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Temporarios*, de acuerdo al siguiente detalle:

**I.- DE LA CONVOCATORIA**

- ◆ LAS EXCUSACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ASESORAS SE TRAMITARÁN Y SERÁN AUTORIZADAS POR DECANATO, SOBRE LA BASE DE LA NÓMINA DE MIEMBROS SUPLENTE OPORTUNAMENTE APROBADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO
- ◆ DE ACEPTARSE LA EXCUSACIÓN SE NOTIFICARÁ DIRECTAMENTE AL MIEMBRO SUPLENTE QUE SIGUE EN EL ORDEN DE DESIGNACIÓN.

**ARTICULO 2°.-** HÁGASE SABER y comuníquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Departamentos e Institutos de la Facultad, Departamento de Posgrado y dependencias administrativas de la Facultad.

Fl.DD

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.